

C.E. Nº 226495

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 21 ABR 2015

VISTO: la necesidad de renovar la integración de la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo;-----

CONSIDERANDO: que corresponde disponer el cese a partir del 10 de marzo de 2015, de los Delegados Sr. Daniel García Pintos y del Dr. Silvio Hernández Fraga;-----

ATENTO: a lo antes expuesto;-----

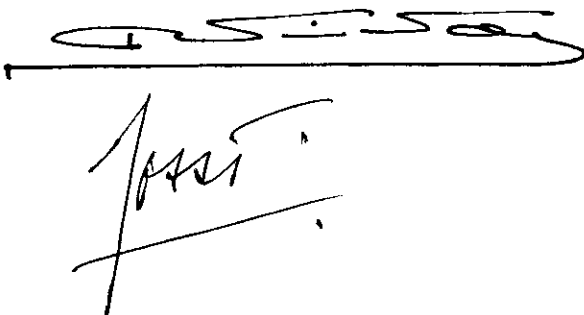
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

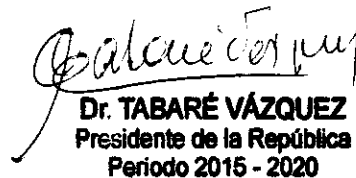
RESUELVE:

1°.- Dispónese el cese a partir del 10 de marzo de 2015 del Sr. Daniel García Pintos y del Dr. Silvio Hernández Fraga en su calidad de Delegados en la Delegación de la República en la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo.-----

2°.- Agradécese a los Delegados salientes los servicios prestados en el desempeño de sus cargos.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020